



En Osorno, siendo las 10,00 horas se dio comienzo a la sesión con conexión por videoconferencia con la asistencia de los Consejeros(as) Sres.(a):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
PAULO ARCE MORENO	CONSEJERO
CARLA BITTNER HOFMANN	CONSEJERA
JUAN LUIS CARTER BELTRÁN	CONSEJERO
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
SONIA ISABEL MUÑOZ MUÑOZ	CONSEJERO
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
RAÚL PIZARRO SÁNCHEZ	CONSEJERO
EVELYN ZOTTELE GARCÍA	CONSEJERA
MARÍA LUISA BARRIENTOS GARCÍA	CONSEJERA NO ACADÉMICA
CRISTÓBAL REYES CÁRDENAS	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Invitados: Sr. Arturo Castro, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sr. Luis Muñoz, Director de Informática y Nuevas Tecnologías.

#### **TABLA**

1. Aprobación de Acta N° 8 Séptima Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2021.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación del Mecanismo institucional de participación y corresponsabilidad del Estado en la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional y del Presupuesto (pendiente de sesión anterior).
4. Aprobación Bases Administrativas y Técnicas de licitación pública de contratación de suministro de servicios telefónico, enlace y servicio de datos y arriendo con opción de compra de equipamiento.
5. Varios

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

##### **1. Aprobación de Acta N° 8 Séptima Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2021**

Se aprobó sin observaciones.

##### **2. Informe de Rectoría**

2.1. El Sr. Rector informó al Consejo Superior sobre la realización del Congreso de las Américas de Educación Internacional (CAEI) en su séptima versión, celebrado de manera virtual y convocado por la Universidad de Los Lagos entre el 19 y el 22 de octubre. El encuentro que reunió a más de mil



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

participantes de más de 10 países del mundo, contó con la presencia de un 27% de exposiciones de chilenos(as) y donde fue posible relevar la asistencia de académicos y directivos de nuestra institución. El Rector destacó que este encuentro es el foro más importante de las Américas en temas de educación superior y tiene un apoyo relevante del gobierno de Canadá y esta vez, también, del Ministerio de Educación de Chile. La participación de representantes de la Universidad de Los Lagos permitió compartir la experiencia para fortalecer los indicadores de calidad alcanzados en los últimos años. Por otra parte, el Rector Óscar Garrido informó que el Comité Directivo le propuso continuar por dos años más en la dirección de la OUI, iniciativa que fue aprobada por la Asamblea integrada por 180 rectores. Frente a ello anticipó que para los próximos años a la Universidad de Los Lagos se le abren oportunidades de internacionalización, pues se podrá postular a proyectos en postgrado e investigación a nivel internacional, de ahí, agregó, la relevancia de la orientación de la política de internacionalización institucional aprobada recientemente.

También relevó el reconocimiento entregado al poeta Elicura Chihuailaf, premio Nacional de Literatura y a quien la OUI entregó el Premio Interamerica en reconocimiento a su trayectoria. El enlace a la ceremonia se encuentra disponible: <https://youtu.be/gg8a6OM2pgc>

2.2. El Instituto Interuniversitario de Investigación Educativa (IESED-Chile), que reúne a más de diez universidades y al PIIE, acaba de ser invitado a participar de un proyecto internacional del Gobierno de Québec para elaborar un análisis comparado de la calidad en instituciones de educación superior entre Chile y Canadá. Los resultados de este trabajo constituirán un aporte relevante para fortalecer el sistema de calidad de la educación superior en el país, destacó el Rector Garrido.

2.3. En la agenda de temas del CRUCH y el CUECH, el Rector informó que respecto a los aranceles regulados para universidades con gratuidad, la Contraloría ha definido que el Ministerio de Educación deberá hacer los ajustes que sean necesarios a la fórmula de cálculo de la propuesta ministerial para no afectar a las universidades del Consejo de Rectores, incorporando variables más realistas en la valorización de aranceles para efectos de cálculo de gratuidad; sobre todo en universidades regionales, donde los costos que implica la formación son distintos al de las universidades de la región metropolitana.

2.4. Con ocasión de la inauguración de la infraestructura de la sede Castro, programada para el 17 o 18 de noviembre, el Rector informó que se ha confirmado la asistencia del Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas. Destacó este hecho como un logro muy relevante para la provincia de Chiloé y un desafío para la Universidad de Los Lagos.

### **3. Aprobación del Mecanismo institucional de participación y corresponsabilidad del Estado en la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional y del Presupuesto (*pendiente de sesión anterior*).**

El Rector Óscar Garrido presentó el contexto general de la Ley de Universidades Estatales y la instalación de la Comisión estatutos el 20 de mayo de 2020 para analizar la estructura del Estatuto Orgánico y proponer adecuaciones. Esta comisión estuvo integrada triestamentalmente y coordinada por la Dirección Jurídica.

Los objetivos de la Comisión fueron: analizar el contenido del Estatuto Orgánico a partir de las normas de la Ley 21.094 para elaborar la propuesta de adecuaciones; servir de instancia técnica de



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

coordinación de los estamentos para dicho análisis; elaborar la propuesta de las adecuaciones; y proponer las modificaciones para hacer efectiva la participación de los estamentos en materia de organización y gestión institucional.

El Rector Garrido explicó que la Comisión llegó a tres conclusiones y propuestas: la primera en materia de organización académica, la segunda en organización directiva y en tercer lugar en estructura de gobierno y régimen estatutario.

En organización académica se elaboraron propuestas a corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo una revisión de la normativa de los departamentos académicos, tanto en términos de duración del período de gestión como la modalidad de gestión académica, junto con definir áreas de proyección de crecimiento como el desarrollo de nuevas carreras y postgrados. En cuanto a la gestión en los próximos meses se presenta una propuesta de adecuación, en tanto que en agosto de 2022 se tiene contemplada la presentación de una primera propuesta de nuevas carreras.

En el mediano plazo se ha propuesto la evaluación de la estructura académica para pasar de Departamentos a Facultades; la incorporación de elementos de estandarización para la comparación entre áreas del quehacer universitario; la realización de una evaluación de los cargos de gestión académica, en especial los cargos de gestión que son designación directa de la autoridad. Y en el largo plazo las propuestas de organización académica contemplan la revisión de la normativa académica hacia una mejor articulación entre diferentes unidades institucionales y la generación de una instancia para el monitoreo y articulación del pre y postgrado. Adicionalmente, se propuso la modificación de la Dirección Jurídica y una comisión inter-viceerectorías, además del ingreso de la propuesta de la creación de la pro-rectoría, cuya presentación a los cuerpos colegiados se contempla para los próximos meses.

En los temas administrativos, la Comisión propuso incorporar las siguientes disposiciones en el Estatuto Orgánico: precisar que la comunidad universitaria se refiere a estudiantes, personal técnico, administrativo, profesional y auxiliar y docentes; e indicar que los integrantes de la comunidad universitaria tendrán los derechos y obligaciones comunes que el Estatuto define y otros derivados de la naturaleza de sus funciones y tipo de adscripción a la Universidad.

También se propuso dejar explícito en el Estatuto Orgánico que el ingreso, permanencia, promoción y desvinculación de los integrantes de la comunidad universitaria obedecerá solo a mérito o causales objetivas sobre la base de un marco legal y normativo interno y sin discriminaciones; junto con una articulación de los distintos estamentos con las funciones de la institución. Por otra parte, se planteó la necesidad de un reglamento general sobre política de recursos humanos. Sobre este punto se anunció la conformación de una mesa técnica para hacer una evaluación general y proponer una norma más específica.

En el caso de las propuestas de la estructura de gobierno, se informó que la Comisión estuvo de acuerdo con que la Universidad pueda modificar parcialmente los estatutos vigentes y, por lo tanto recomendó garantizar la triestamentalidad con voz y voto en los dos cuerpos colegiados; y, por lo tanto, se propuso modificar el artículo 6 letra d) incorporando el derecho a voto de los tres estamentos en el Consejo Superior y Consejo Universitario.

Para atender los aspectos no considerados explícitamente en el Estatuto actual, en términos de participación del Estado en la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional y Presupuesto, se propuso un mecanismo institucional de participación y corresponsabilidad para aprobar ambas materias y que debe ser aprobado por el Consejo Superior

El Rector Óscar Garrido también explicó que se plantea una indicación legal que modifique el Estatuto vigente para otorgar derecho a voz y voto de los estamentos de funcionarios y estudiantes, indicación que será presentada en conjunto con una propuesta jurídica y legal para abordar esta y otras materias complementarias. Para ello, el Rector confirmó que se contratará a un abogado especialista en derecho administrativo para llevar a cabo esta tarea.

Finalmente el Rector explicó que si lo anterior fuera observado o rechazado por las autoridades nacionales, la Universidad podrá iniciar, posteriormente, el cambio de su Estatuto Orgánico conforme lo establece su propio ordenamiento jurídico, ante el legislador; esto podría darse en un contexto desafectado de la crisis COVID para permitir una mayor participación y discusión sobre esta relevante materia.

Más adelante, el Director Jurídico expuso el detalle del Decreto que establece la corresponsabilidad y participación del estado en la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional y del Presupuesto, además de quedar explícitos los mecanismos para hacer el seguimiento de ambos instrumentos de gestión. Luego de las exposiciones, los Consejeros(as) Superiores formularon consultas y pidieron mayor precisión sobre estos procedimientos, además de requerirse la realización de reuniones para exponer el trabajo de la Comisión a los distintos estamentos, luego de lo cual se tomó el siguiente:

**ACUERDO: Se APROBÓ el Mecanismo institucional de participación y corresponsabilidad del Estado en la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional y del Presupuesto.**

#### **4. Aprobación Bases Administrativas y Técnicas de licitación pública de contratación de suministro de servicios telefónico, enlace y servicio de datos y arriendo con opción de compra de equipamiento.**

El Director de Informática y Nuevas Tecnologías, Sr. Luis Muñoz Jaramillo, explicó al Consejo Superior que la aprobación es solicitada nuevamente pues en la ocasión anterior, el documento ya había sido aprobado, no pudo ser gestionado por motivo del inicio de la crisis sanitaria y muchos de los recursos humanos y materiales debieron focalizarse en el sistema de virtualización de la docencia. De este modo, se solicitará la contratación de los servicios de telefonía enlace y datos que permita la interconexión de campus y sedes de la Universidad, junto con la instalación del equipamiento, soporte, software, licencias y capacitaciones necesarias para su operación, administración y gestión.

El Servicio Telefónico, consistiría en la entrega de servicio de acceso a la red de telefonía pública y tráfico generado en la misma, de llamadas locales, acceso a larga distancia internacional, de fijo a móvil; además la instalación del equipamiento, soporte, software, licencias y capacitaciones necesarias para su operación, administración y gestión.



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

La modalidad de adquisición es de arriendo con opción de compra de todos aquellos equipos, software, licencias e instalaciones que se utilizarán para la entrega de suministro de los servicios Telefónico y Enlace de Datos en los diferentes Campus y Sedes de la Universidad de Los Lagos. También se han definido servicios de sobrevivencia para enlaces de datos y de telefonía y servicios de monitoreo de las prestaciones de servicios, que pueda gestionar y realizar informes, pantallas, alertas de correlación, recolección de *logs*, despliegue de agentes remotos, gestión centralizada con políticas, alta disponibilidad, monitorización de *clusters*, detección y autoprovisión de sistemas de red, entre otros.

Finalmente, el Director de informática explicó que la licitación contempla capacitaciones destinadas a la entrega de competencias en la administración de los servicios contratados, del equipamiento adquirido y del monitoreo correspondiente a los puntos considerados anteriormente. En el período de consultas, el Consejero Paulo Arce expuso su inquietud respecto de los recursos necesarios, en tanto que el Consejero Jorge Muñoz preguntó sobre la responsabilidad de gestionar los permisos para intervenir los edificios patrimoniales, en el caso específico de la sede Santiago y la Consejera Zottele pidió más información sobre la relación entre el software adquirido en 2019 y este sistema.

Ante las consultas, el Director Luis Muñoz explicó que los recursos necesarios están contemplados en el presupuesto institucional pues se trata de una continuidad del servicio, pero que debe licitarse nuevamente pues hay más espacios y necesidades de comunicación a cubrir, de tal modo que sea fortalecido el sistema de comunicaciones. Los permisos son responsabilidad de la empresa. En cuanto al software, se informó que tal adquisición está contemplada para el 2022. La Consejera Zottele solicitó un informe que entregue detalles de las razones por las cuales la licitación aprobada en 2019 no fue cursada, aun cuando es comprensible que la emergencia sanitaria declarada en marzo de 2020 impidió tales gestiones.

Después de responder las consultas de los(las) Consejeros(as) Superiores, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se **APROBARON** las Bases administrativas y Técnicas de licitación pública de contratación de suministro de servicios telefónicos, enlace y servicio de datos y arriendos con opción de compra de equipos para la Universidad de Los Lagos.

### 5. Varios

La Consejera María Luisa Barrientos dio lectura a una carta enviada a este cuerpo colegiado por parte de las directivas de la Asociación de Funcionarios y la Asociación de Profesionales solicitando reuniones de trabajo con la Comisión Estatutos para exponer sus puntos de vista sobre la materia. El Sr. Rector confirmó que esta reunión ya ha sido contemplada y así se ha hecho saber a las directivas. Término de la sesión: 12,30 hrs.

DIANA KISS DE ALEJANDRO  
SECRETARIA GENERAL



OSCAR GARRIDO ALVAREZ  
RECTOR